

Campeonato Big-Trail “Copa del Rey ” Términos y Condiciones de Participación



1.- La Copa del Rey. Evento Producido por PCH Producciones Ltda, tiene como objetivo generar un gran encuentro de motos Big-Trail multimarca, con el fin de reunir riders de todo Chile, brindando una experiencia real de competencia a pilotos aficionados; Potenciando espacios para compartir conocimientos y experiencias con personas apasionadas a las motos, este último denominado “USUARIO/PARTICIPANTE”.

2.- Sobre las actividades. Las largadas son de forma individual al más estilo Rally Dakar (cada 10 a 15 seg aprox), donde el piloto compite contra su propio tiempo medido a través de un Trasponder. Dentro de los circuitos, los participantes se enfrentarán a diversos terrenos (ripio, tierra, arena, etc.).

3. La seguridad. El equipo de trabajo de la Copa del Rey, velará que los participantes realicen el recorrido de la manera más segura y entretenida como sea posible. Sin embargo, siempre hay un pequeño elemento de riesgo en relación con el uso de cualquier vehículo de motor, que no puede ser totalmente eliminado. Es de su responsabilidad realizar las actividades con seguridad. Con esto en mente, Ud. debe cumplir con lo siguiente:

- Asegúrese de que usted está, y sigue siendo, apto para realizar actividades Of-road. Sólo usted conoce su condición física y mental.
- Usted no debe estar cansado, herido o sufriendo de alguna dolencia, esto podría afectar a su desempeño durante la competencia y actividades.
- Usted no debe haber ingerido ninguna droga, incluyendo alcohol u otra sustancia, que pueda afectar su capacidad de conducir.
- Debe informar inmediatamente al equipo de organización si surge algún problema como los mencionados anteriormente o si surge uno nuevo. Sólo usted sabrá si está en condiciones para continuar la actividad. Ante cualquier situación o inconveniente debe acercarse al equipo de organización o al equipo paramédico para recibir la atención que necesite.

4.- Responsabilidad del participante.

4.1- Documentación. Es responsabilidad exclusiva del participante tener su documentación en regla y al día, vale decir, licencia de conducir Clase C válida para el día del evento y entrenamientos. Ante algún suceso, la organización no se hará responsable por la no tenencia de dicho documento o el haber habilitado al usuario a participar de la actividad.

4.2.- Estado y condiciones de salud. Es responsabilidad del participante anunciar previamente a la organización si sufre de alguna enfermedad, limitante física o de otra

índole, que lo condicione para realizar las actividades programadas en el Campeonato Copa del Rey.

4.3.- Responsabilidad sobre la motocicleta. Cada participante llevará su motocicleta particular al lugar del evento, con la cual ejecutará las actividades programadas, bajo la instrucción y supervisión de la organización del campeonato. El participante se hará responsable desde el momento en que se inicia la actividad, del uso de su motocicleta, esto incluye cualquier daño estético o mecánico sobre la máquina y/o daños o perjuicio ocasionados a terceras personas. La organización no se hará cargo de las consecuencias del mal uso o sobre exigencia de la motocicleta.

4.4.- Responsabilidad en el parque cerrado. Es responsabilidad del participante el cuidado de su equipo y objetos personales, ya que dentro del parque cerrado circulará público en conjunto con competidores.

El participante es el único y exclusivo responsable en el caso uso inadecuado de la motocicleta como también en el perjuicio o daño que ocasione a terceras personas, como bienes de terceros o de la organización. Cabe mencionar que durante las 3 fechas se contará con personal de emergencia y ambulancia en caso de cubrir la situación que amerite atención.

4.5.- Responsabilidad en el circuito. Es obligación del participante conocer los límites de su motocicleta como sus límites físicos al momento de realizar las actividades en la competencia, siguiendo las instrucciones y recomendaciones de la organización. El participante es el único y exclusivo responsable en el uso inadecuado de la motocicleta como también en el perjuicio o daño que ocasione a terceras personas, como bienes de terceros o de la organización. Cabe mencionar que durante las 4 fechas se contará con personal de emergencia y ambulancia en caso de cubrir la situación que amerite atención.

4.6.- Objetos personales. Cada participante se hará responsable de los objetos personales que lleve al evento. La organización no se hará cargo en caso de robo o hurto durante la actividad.

4.7.-Ropa e implementos. Previa fecha a la competencia se solicitó a los participantes asistir a la actividad con equipamiento obligatorio apropiado para realizar los ejercicios prácticos, esto se refiere a: casco protector, chaqueta, pantalón, guantes y botas o zapatos adecuados para motocicleta.

4.8.- Uso de Transponder. Una vez entregado el Transponder queda en exclusiva responsabilidad del piloto, hasta finalizada su participación. Cualquier mal uso del Transponder puede incurrir en gastos de reparación, para esto Cronosystem solicitará a cada piloto su licencia deportiva o en su efecto Cédula de identidad. La organización del campeonato se hará cargo de retirar el Transponder y devolver la Cedula de identidad a cada participante. En caso de extravío, daño, robo o pérdida del chip de cronometraje el participante deberá responder con una garantía establecida por Cronosystem que será devuelta cuando se recupere el chip perdido.

Cada participante deberá tener clara su responsabilidad detallada en los términos y condiciones de participación; Por el hecho de inscribirse en una competencia o carrera, el inscrito acepta por ese mismo acto, que conoce y reconoce todos los riesgos inherentes , propios a este tipo de competencia, que posee estado físico y mental necesario por lo tanto asume su total responsabilidad individual por las consecuencias de accidentes propio o a terceros, en los cuales se vea involucrado, renunciando irrevocablemente a cualquier acción de cualquier naturaleza, en contra de los organizadores de la carrera, dueños de los predios, marcas auspiciantes, médicos y paramédicos asignados a la competencia, etc, liberando expresamente así de esa manera de cualquier responsabilidad de daño o accidentes a la organización.

Aceptación conforme.